



CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DEL SIOSE DE ALTA RESOLUCIÓN DE 2020

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en el marco de sus competencias y, en particular, del Plan Nacional de Observación del Territorio, coordina y produce la información en materia de Ocupación del Suelo (coberturas y usos del suelo) en España, a través del proyecto SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España). El SIOSE proporciona periódicamente datos de gran resolución espacial del territorio español de interés para aplicaciones medioambientales, recogiendo la dinámica de cambios del territorio para múltiples estudios y análisis tanto a nivel nacional como europeo. Además, los datos del proyecto SIOSE son de referencia para la validación y chequeo de productos del Servicio de Vigilancia Terrestre del Programa Copernicus realizados por la Agencia Europea de Medio Ambiente. De esta forma, se da cumplimiento también a uno de los objetivos principales del IGN en su papel como «EIONET Support to Copernicus Land Monitoring».

En la producción del SIOSE se coordinan esfuerzos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la integración de información de mayor detalle autonómico en la base de datos de alcance nacional, cumpliendo así con lo establecido por la directiva europea INSPIRE (Directiva 2007/2/CE) de capturar el dato en el nivel de más detalle. Del mismo modo, para también cumplir con los requerimientos del Servicio de Vigilancia Terrestre de Copernicus, y de acuerdo con el aumento de resolución requerido por CORINE Land Cover en la actualización posterior a 2018, es necesario abordar la mejora de resolución geométrica y semántica del SIOSE.

Durante los últimos años el IGN lleva a cabo, mediante recursos propios, contratos y en coordinación con las CCAA, la generación del SIOSE de Alta Resolución. Su realización se basa en la integración automática de información de referencia en ocupación del suelo, junto con una fase de revisión visual y mejora posterior, dirigida y orientada a resolver aspectos no automatizables para alcanzar un resultado adecuado del producto. La automatización de la producción posibilita la reutilización de información pública, objetividad en los procesos, reducción de costes y mayores frecuencias de actualización.

a) Objeto del contrato

El contrato de servicios propuesto tiene como objetivo la revisión visual de datos de ocupación del suelo del proyecto SIOSE de una superficie del territorio nacional no cubierta por los trabajos realizados por las CCAA e IGN. Este trabajo de análisis será llevado a cabo con los datos geográficos correspondientes a los territorios de las siguientes comunidades autónomas: Canarias, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana.

La revisión visual demanda un conocimiento experto del territorio objeto de los trabajos, la disponibilidad de datos de ocupación del suelo regionales y locales adicionales, así como una coordinación con los responsables públicos autonómicos en materia de información geográfica. Debido a estos condicionantes, y dados los insuficientes recursos humanos asignables en dicha materia en el IGN, es necesario recurrir a la contratación de este servicio.

Considerando los precedentes de realización de este tipo de contratos de servicios realizados por el IGN, y el ámbito territorial comprendido en esta propuesta de contratación, se puede estimar como **presupuesto máximo** de la contratación la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS sin IVA (95.892,00 €)** más **VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (20.137,32 €) en concepto de IVA (21%)**. Dicha estimación se realiza además de acuerdo con las siguientes anualidades:

| Año | Importe sin IVA (€) | IVA (€) | Importe con IVA (€) |
|-------|---------------------|-------------|---------------------|
| 2024 | 34.160,00 € | 7.173,60 € | 41.333,60 € |
| 2025 | 61.732,00 € | 12.963,72 € | 74.695,72 € |
| TOTAL | 95.892,00 € | 20.137,32 € | 116.029,32 € |

b) Procedimiento de licitación

El procedimiento de licitación propuesto es el **procedimiento ABIERTO**, dadas las características del objeto del contrato, su contenido y precio estimado.

c) Criterios de adjudicación

En relación con los **criterios de adjudicación del contrato**, se dividen entre los criterios mediante juicio de valor y criterios evaluables mediante fórmulas, recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

| Criterios de adjudicación | | Puntuación Máxima | |
|---|--|-------------------|----|
| Criterios que dependen de un juicio de valor | Metodología de producción y control de calidad. Seguimiento de los trabajos. Cronograma. | 20 | 40 |
| | Detección de aplicaciones de los datos SIOSE AR en la región. | 20 | |
| Criterios evaluables mediante fórmulas | Proposición económica: precio | 40 | 60 |
| | Incremento de horas | 10 | |
| | Experiencia personal | 10 | |

d) División en lotes

Adicionalmente, en línea con el objeto del contrato, territorios asignados y en relación con las capacidades del sector privado, se hace recomendable dicha división para la distribución de los trabajos y fomentar así el crecimiento del sector.

- Lote 1: Comunidad Autónoma de Canarias.
- Lote 2: Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.
- Lote 3: Cataluña. Este lote podrá contemplar excepcionalmente la revisión de ciertas zonas de Andalucía y de la Comunidad Valenciana previo acuerdo con la dirección del proyecto y la empresa contratista, y siempre sin sobrepasar los costes establecidos en el contrato.

Fdo.: Francisco Javier González Matesanz
Subdirector General de Cartografía y Observación del Territorio